

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50169** MADRID

Juzgado de lo Mercantil n.º 04 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1145/2019 por auto de fecha 23/10/2019 se ha decretado la declaración de concurso y la conclusión y archivo del concurso EDICIONES ACADÉMICAS, S.A., en calidad de Concurtido EDICIONES ACADÉMICAS, S.A., con domicilio en calle de Bascañuelos, n.º 13 Madrid (Madrid) por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 23 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Maria Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A190066114-1